

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL Nº 0005-25-D-IESP-MARÍA DE LOS ANGELES

CIMA'S

Lima, 06 de enero 2025

Visto el **Organigrama Institucional y el Manual de Perfil de Puestos** del Instituto de Educación Superior Privado “**María de los Ángeles CIMA'S**” que se adjunta:

CONSIDERANDO :

Que, en concordancia con las nuevas disposiciones legales vigentes del Ministerio de Educación – MINEDU. El Instituto de Educación Superior Privado “**María de los Ángeles CIMA'S**” se ha actualizado el Organigrama y Manual de Organización y Funciones, basándose en la ley 30512 en su artículo 37, donde especifica que “Los IES y EES privados se organizan de acuerdo a lo dispuesto en sus estatutos, debiendo considerar como mínimo a un director general como máxima autoridad del IES o EES y un Consejo Asesor u otro órgano que haga sus veces, el personal de los IES y EES privados se rige exclusivamente por el régimen laboral de la actividad privada.

Que el documento mencionado orientará a la labor Administrativa y académica de la Institución de manera oportuna, pertinente y eficiente en beneficio de los educandos y la comunidad.

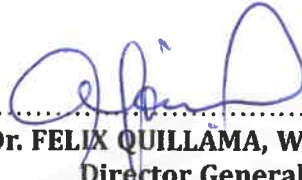
SE RESUELVE :

PRIMERO: APROBAR el **ORGANIGRAMA Y EL MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS (MPP)** del Instituto de Educación Superior Privado “**María de los Ángeles CIMA'S**” y que forma parte de la presente resolución, cuyo período tendrá una vigencia de seis (6) años, el mismo que se aplicará a partir de la obtención del licenciamiento como IES.

SEGUNDO: COMUNICAR, a la Comunidad Educativa, las instancias Superiores y pertinentes sobre la aplicación y cumplimiento del presente.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.




Dr. FELIX QUILLAMA, Walter Publio
Director General
I.E.S.P. “María de los Ángeles CIMA'S